

GAZETA

POLITICA

DE SANTIAGO,

VIENE SABADO 21 DE AGOSTO DE 1813.

to de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de
nuestra sábia Constitucion.

CÓRTEES.

Dia 28 de julio. Felicitó al Congreso por sí, y á nombre de todo el clero de la isla de La-Gomera, una de las Canarias, por haber sancionado la Constitucion y abolido el tribunal de la Inquisicion, el primer cura y vicario de aquella isla Don José Ruiz y Armas, quien concluia su felicitacion diciendo: "¡ O padres de la patria! Todos los pueblos unificados de esta isla del mar Atlántico aguardan con impaciencia ese sábio y benéfico decreto que inmortalizará vuestro nombre; y nosotros le aguardamos, no solo para publicar en los sagrados púlpitos la santa ereccion de los tribunales protectores de la religion, sino para estrecharlo en nuestros brazos, regarle con nuestras lagrimas, y llevarlo en procesion con las mas tiernas demostraciones de júbilo y alegría, y para instruir á nuestros feligreses de tan acertada providencia, que les impone el respeto." Esta exposicion se mandó insertar en el Diario de Córtes en los términos acostumbrados.

Paso á la comision de Constitucion un oficio del secretario de la Gobernacion de la península; el qual, con referencia á otro del gefe-político de Avila, avisaba haberse instalado la junta preparatoria de aquella provincia; siendo individuo de ella Don Juan Gorjon, dean de aquella iglesia catedral, en lugar de su obis-

809

tes, de 10 de mayo de este año, como con
la llamada orden real de España, creada por

Don Manuel Montañó, regidor constitucional del P de Santa Maria, reclamaba de nuevo sobre desaire que se le hizo cuando se le mandó retirar de la función que se celebró el día de San Fernando, por no llevar un traje de toda ceremonia (1) Añadía ahora que de varios incidentes, que expresaba, deducía que aquel agravio no había sido á su persona, por cuyo motivo reclamaba una determinación, no por vía de satisfacción á su persona, sino por el cargo de que estaba revestido. Habiendo la comisión de Constitución remitido al Gobierno la primera representación de este interesado, mandó pasar esta igualmente á la Regencia, para que con arreglo á las ordenanzas ó reglamentos que hubiese sobre la materia determinase lo conveniente.

A consecuencia de lo que ayer indicó el Sr. Calatrava presentó hoy tres proposiciones, relativas á las elecciones hechas en Galicia para diputados á las Cortes. Primera: La junta preparatoria de Galicia no ha procedido conforme á la Constitución, y á la instrucción de 23 mayo de 1812, en haber dispuesto por su orden de 19 de diciembre último que las elecciones parroquiales se hiciesen en el martes 12 de enero siguiente, día no festivo, despues de haber señalado para el efecto el domingo 10 del propio mes: en su consecuencia, las elecciones parroquiales celebradas en dicho día 12 de enero se harán de nuevo inmediatamente en un domingo, como corresponde. Segunda: Las parroquias que excediendo su vecindario de trescientos vecinos no han nombrado mas que un elector parroquial han debido y deben nombrar los que correspondan al número de vecinos, con arreglo al artículo 39 de la Constitución, Tercero: Ha lugar á la formación de causa contra los individuos de la junta Preparatoria, que acordaron se hiciesen las elecciones parroquiales en 12 de enero; y pase este expediente á la misma Comisión de Constitución, ó á la de Justicia, para que informe acerca de la responsabilidad de los que fueron causa de que las parroquias no nombrasen los electores correspondientes á su vecindario.

En seguida el mismo Sr. Calatrava, con el expediente en

(1) Quijotesca costumbres; Si el traje era decente, á que fin ceremonioso!

su análisis, manifestó hasta la evidencia las nul-
 la elecciones de Galicia; en las cuales, por las tra-
 dredos indignos de españoles, se habían cometido las
 maldosas infracciones de la Constitución; de que re-
 resultaba que los diputados nombrados en ellas serian considerados
 como intrasos, y excluidos de las proximas Cortes. Las dos
 proposiciones primeras fueron admitidas á discusion, y se man-
 ron pasar á la comision de Constitución; para que á la ma-
 brevedad presentase su informe. La votacion sobre si se
 admitia la tercera, quedó empatada.

Al continuar la discusion del dictámen de la comision ex-
 ordinaria de Hacienda, relativa á la extincion de las ren-
 s provinciales y estancadas; el Sr. Pórcel, individuo á nom-
 bre de ella, tomando en consideracion la proposicion que hizo
 ayer el Sr. Ocerin, leyó una breve exposicion que concluía con
 dos artículos siguientes, como adicionales al séptimo que iba
 á discutirse.

1.º Esta base solo servirá en la parte que ha de cargar-
 se á las provincias en este año por las actuales Cortes, con
 respecto á su riqueza comercial; pues en los años sucesivos se-
 guirá el Congreso la proporcion que las diputaciones provin-
 ciales y los ayuntamientos constitucionales hubiesen repartido
 sobre el comercio.

11.º Si alguna de las provincias resultare recargada en
 esta primera distribucion, por falta de conocimiento del estado actu-
 al de su comercio, las Cortes cuydarán en la primera regu-
 lacion venidera, no solo de establecer la mayor igualdad po-
 sible, sino es de reparar el gravamen sobre otras provincias
 que hubiesen experimentado el beneficio.

Hablaron los Sres. Ocaña, Pórcel, Antillon, y conde de
 Toreno. La discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

Dia 29. Mandaronse pasar á la comision de Justicia va-
 rios expedientes, promovidos en solicitud de permiso para ena-
 genacion de fincas vinculadas. Remitiólos con informe favorable
 de la Regencia el secretario de Gracia y Justicia. Los in-
 teresados eran la condesa viuda de Colchado, Don José Blan-
 có, Doña Isabel Gutierrez Gonzalez, y Don Antonio Rodrigue-
 z Luque.

Habiendose en la instruccion para el gobierno político-econ-
 ómico de las provincias determinado el modo de resolver las
 dudas y quejas relativas á elecciones de ayuntamientos, se man-
 dó pasar á la Regencia, por dictámen de la comision de Cons-

D. Melit. ¡Oh! bueno, jamás tan estupendas y satisfactorias.

D. Pat. Hablará vmd. de la derrota del orgulloso Soult, que ciertamente debe graduarse de uno de los mas brillantes sucesos militares; é yo no puedo comprender como no se ha celebrado con salvas, repique de campanas y Te Deum.

D. Simp. Ciertamente, pero D. Meliton es mas profundo.

D. Melit. No hay duda, vmd. se electriza con esas novedades, mas no calcula sobre las oportunas medidas que por nuestro bien debemos tomar.

D. Pat. Si, formar prontamente numerosos cuerpos de reserva; buscar caudales para sostenerlos; castigar á los protervos que se pongan á ello directa ó indirectamente, declarandolos enemigos de la patria, y llevar adelante el suntuoso edificio de nuestra independencia política, de nuestra libertad civil, de nuestra futura prosperidad, comenzado con tanta gloria y á costa de tantas fatigas y desvelos..... premiar el mérito colocando en los destinos á los que sean acreedores, proscribiendo á los necios; rutineros y disidentes, y en fin.....

D. Melit. Vaya, vmd. debe de estar contagiado de la impiedad; de la irreligion, del liberalismo; quiere sin duda que los sansculotes asciendan á los empleos y.....

D. Pat. Poco á poco; la impiedad y la irreligion nada tienen que ver con el liberalismo. Si vmd. aborrece á los liberales porque aman el bien general y la felicidad de su patria, y porque al efecto dicen verdades amargas al paladar de los verdaderos impíos enemigos de un pueblo que corre denodado á los combates derramando generoso su sangre para librar la españa del sacrilego yugo napoleónico, es vmd. un injusto, pues ultraja la santa verdad.

D. Melit. Pero no ve vmd. como atacan á la religion? todo quieren reformarlo.

D. Pat. Hasta ahora no se ha probado que los liberales ataquen la religion ni lo permita Dios. Esto es facil de demostrar, y no andemos con embolismos, pues si estuyesemos mas de vagar.....

los pues de este modo los aborrecerán.

D. Pat. Bravísimo amigo, he aquí una injusticia notoria, he aquí una infracción de la ley divina, he aquí..... pero, D. Meliton, yo soy enemigo de disputas, y no quisiera decir lo que tal vez no le acomodara á vmd.: seamos dociles; miremos á la religion en grande, qual debemos mirarla; sean nuestra guía las santas escrituras, la revelacion y la tradicion; imitemos la pobreza, la mansedumbre y la caridad de Jesucristo nuestro divino Maestro, y entonces.....

D. Simp. ¿Y vmd. obra de ese modo?

D. Pat. Hago lo posible, no soy ambicioso, ni embustero, calumniador, ni intrigante, amo mi patria y deseo verla feliz despues de tantos trabajos; vaya D. Meliton dexemos esto y diganos algo de novedades, de esas gordas.

D. Melit. ¿No ha oido vmd. que el Gobierno va para Madrid?

D. Pat. Lo supengo, quando aquel heroico pueblo se halle en disposicion.

D. Simp. Pues que ¿no lo está ahora?

D. Pat. No señor: mientras tengamos que temer nueva invasion de parte de nuestros ságages y activos enemigos todavia no está segura la capital de las Españas.

D. Melit. Como que no, ¿ se conoce que vmd es un pusilanime que desconfia, quando nuestros exércitos están pisando territorio frances.

D. Pat. Todo es verdad; desde que comenzó la barbara aggression no hemos disfrutado de una perspectiva mas alhagueña, pero la suerte de la guerra es dudosa, la fortuna es una dama muy volteria, y quien sabe las causas que pueden influir contra nuestra presente dicha?

D. Simp. ¡Eh! eso es pusilaminidad, ó tal vez no entiende vmd. de guerra.....

D. Pat. Como que nõ soy militar no es estraño, pero la experiencia y la reflexion me dictan este prudente modo de pensar. Por lo demas ni vmd ni nadie me gana en buenos deseos, y particularmente de ver feliz á la siempre heroica Madrid despues de tan terribles males como ha sufrido.

D. Melit. Con que no ha oído vmd. decir que el Señor Emba- ingles ha pedido á nuestro Gobierno se trasládase á aq Capital?

D. Pat. Eso nada prueba: S. E. como particular podria concebir que este puso fuese conveniente, y nuestro gobierno no pensar así. A las Córtes generales que representan toda la nacion española y á la Regencia simbolo de nuestro adorado Fernando es quien corresponde decidir tan interesante quèstion.

D. Melit. Y si el gran Lord, si el gabinete británico pidies que el gobierno español se trasladase á Madrid?

D. Pat. ¡Oh! Haga vmd. mas favor al gran Lord y á ac- ilustrado y político gabinete: le parece á vmd. quiera ni p- da entrometerse en nuestros negocios domésticos, ¿le pare á vmd. quiera exponer á nuestro gobierno á las terribles con- secuencias que resultarian de mudarse á la Capital, mientras no haya una absoluta seguridad de permanecer tranquilo en ella?

D. Melit. Y si los grandes de España van á Madrid y piden que vaya igualmente el Gobierno?

D. Pat. Hombre de Dios, no levante vmd. falsos testimonios á los Grandes de España que todavia no se han olvidado de los peligros en que se han visto embueltos cuando se han escapado de Madrid y por complacer á vmd. y á otros no han de querer exponerse de modo alguno: Amigo, vmd. y todos los Melitones piensan muy ligeramente; solo por que algunos Grandes, aprovechando los dichosos momentos que Dios nos ha concedido, vayan á ver sus casas, recoger sus archivos y mas negocios domésticos, ya sueñan vmds. en Congresos.....Hagales vmd. mas favor: Los grandes conocen bien que no son ellos los que componen la nacion; que solo son unos ciudadanos como los demas, y que si el cielo les ha concedido vienes es para hacer felices á sus conciudadanos, y para servir con ellos á la patria en las presentes circuns- tancias; No, no olvidarán las lecciones, que han recibido, en orden á la inestabilidad humana; no olvidarán que si el pro- tervo Napoleon lograse dominarnos, eran ellos las primeras victimas que sacrificaba á la ambicion de sus generales: De- sengañese vmd. D. Meliton que los grandes jamas se mes- clarán en esos enredos que vmds. sueñan y propagan. Sus Excelencias cuidarán de vivir como Dios manda, iran reco- brando sus legítimas pertenencias y reparándolas de los es- tragos ocasionados por el perfido enemigo; sacrificando en

los altares de la patria, para hacerla feliz, los privilegios abolidos ya por la expresa voluntad general, y á lo qual es preciso confesar en obsequio de la verdad que han mostrado menos resistencia que vmds.

D. Simp. Si, si, para el octubre, ya lo verá vmd.

D. Pat. Que he de ver, ¿ la vendimia? vaya, vmd. anda en dos pies por privilegio; por lo demas sus rebuznos denotan que....

D. Simp. ¡ Como! ami que soy el prototipo de los sacristanes; que insulto!

D. Melit. No lo digo yo que este D. Patricio está pervertido con el trato de los liberales? ya, ya lo verá, nosotros procuraremos...

D. Pat. Que ¡ intrigar eh? ¡ miserables! no fuera mejor que el dinero que gastan en intrigas lo cediesen en beneficio de los defensores de la patria? que pagasen exáctamente las contribuciones y que no resistieren tan impudentemente á un gobierno benéfico sembrando la sedicion y dando lugar á escandalos, pretextando religion, quando esta exige la mas ciega obediencia, la moderacion, la caridad y la paz? Pero al Gobierno toca prevenir, y sofocar en su origen las tramas iniquas con que los desidentes, verdaderos enemigos de la patria, pretenden ponerla en combustion; el Gobierno debe estar alerta, si señor..... A Dios malignos noveleros, no hay paciencia para oír las imposturas y fábulas que vmds. propagan, y á que se puede decir. Soñaba el ciego que veia.

NOTICIAS.

Zaragoza 9 de agosto. El general Sarsdfiel que sitiaba á Murbiedro, ha levantado el campo para cooperar á otras operaciones mas prontas y eficaces sobre el Ebro, dexando el cuidado de impedir la salida de la corta guarnicion de aquel fuerte á varias tropas que se reunen en la villa.

El general Villacampa continúa en Amposta cubriendo las avenidas de Tortosa interin que el Frayle D. Asensio Nebot, mantiene sin comunicacion á Peñiscola y Morella, y por la parte de Cataluña mas de quarenta mil hombres se desplagan contra Suchet y sus plazas.

Habiendose rendido ya el castillo de Daroca, solo queda la guarnicion enemiga de Mallen por este lado del Ebro. Su comandante, el hombre mas brutal y feroz de quantos han deshonorado la especie humana: parece está resuelto á sepultarse primero que rendirse.

te estando comiendo en Dresde con el Rey de Saxonia. Por el parte, arrojó quanto tenía delante, prorrumjó en mil imprecaciones contra sus generales, llamó á los ministros, celebró un consejo, y dispuso la marcha de diferentes cuerpos medio organizados. Apesar de las exquisitas diligencias de la policía la noticia se hizo general en toda la Francia, y á manera de un rayo se ha propagado por todo el continente donde los Españoles, Ingleses y Portugeses de la Península acaudillados por el invicto Lord son mirados como los redemptores de Europa. Todo indica hallarse muy próxima una gran crisis política que fixe por muchos años la quietud del universo.

Soria 6 de agosto.

Los pueblos de Navarra acuden con las raciones para la tropa á los puntos que les tiene mandado: el dia 1.º del corrien retrocedieron con ellas los que las llevaban á Roncesvalles, por haberles dicho que no eran allí necesarias en razon de haber entrado nuestras tropas en Francia.

El lugar de Sorrauren ha quedado reducido á un monton de escombros; fue preciso bombardearlo porque se refugiaron é hicieron fuertes en él 4 ó 500 franceses, de los que unos perecieron de este modo, y otros fueron pasados á cuchillo.

Madrid 13 de agosto.

Las cartas de la Mala que se recibieron ayer en esta capital refieren una multitud de noticias. Las mas interesantes son las de la parte de Iran, en donde se supone correr ya como positivo el rompimiento del armisticio. Pero nada dicen de esto las cartas del quartel general del Lord.

Escriben de Logroño que ha habido cerca de Bayona una nueva refriega, en que han perdido los franceses 500 hombre, seis generales, seis coroneles, tres águilas y una batería, con el botin consiguiente á semejante pérdida.

S. Sebastian y Pamplona continúan en el mismo estado en que se hallaban el dia 25 del pasado. El 7 del corriente se pasaron 4 artilleros de esta última plaza, por quienes se sabe que su guarnicion está muy escasa de víveres.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.